

EXP-UNC: 40538/2016.

VISTO

La Res. CD N° 286/2016 que otorga licencia al Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación simple; y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la redacción de la Res. CD N° 286/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la Res. CD N° 286/2016, de manera que, donde dice: " Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS (Profesor Adjunto DS, legajo 43099) por el lapso 1º de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017, para que se traslade a la ciudad de Eugene (Estados Unidos), a los fines especificados en los considerandos", debe decir: "Otorgar licencia al Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS (Profesor Adjunto DS, legajo 43099) con goce de haberes por el lapso 1º de octubre al 30 de noviembre de 2016 y sin goce de haberes desde el 1º de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, para que se traslade a la ciudad de Eugene (Estados Unidos), a los fines especificados en los considerandos". Encuadrar la licencia con goce de haberes en cuanto a plazos, en el Art. 3ro, de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o.) y encuadrar la licencia sin goce , en el Art. 4to Inc. b), de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 333/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF